

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos preceptos.

Madrid, 10 de junio de 2002.—El Administrador único, Basilio Leralta Leralta.—29.380.

ALJARAL, S. A.

La Junta general extraordinaria universal de 18 de abril de 2002 adoptó, por unanimidad, y entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducción del capital social en 56.200.6415 euros, desde el importe de 601.012,10 euros hasta 544.811,458529 euros mediante la amortización de las 9.351 acciones al portador de 6,010121 euros de valor nominal que la entidad posee en autocartera, modificando el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Reducción del capital social en la cuantía de 484.076,628529 euros, fijándose la nueva cifra del capital social en la suma de 60.734,83 euros, con la finalidad de devolver a los socios 5,340121 euros por cada acción, por el procedimiento de disminuir el valor nominal de cada una de ellas en la misma cuantía, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio a que se refiere el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar el derecho de oposición que asiste a los acreedores durante el plazo de un mes computado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción, todo lo cual se procede a publicar a los efectos prevenidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y muy especialmente a los efectos prevenidos en los artículos 165, 166 y concordantes de dicho texto legal.

Madrid, 18 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—29.594.

ARGANTOURS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en Arganda del Rey (Madrid), calle Real número 116, el próximo día 4 de julio de 2002, a las trece horas en primera convocatoria, y, en su caso, el día 5 de julio siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión y autorización para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Para dicha Junta los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general. Artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—30.105.

ARGABUS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en Arganda del Rey (Madrid), calle Real, número 116, el próximo día 4 de julio de 2002, a las doce horas en primera convocatoria, y, en su caso, el día 5 de julio siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión y autorización para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Para dicha Junta los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general. Artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—30.104.

ÁRIDOS Y EXCAVACIONES CARMELO LOBERA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

ÁRIDOS ALIERTA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de la sociedad «Áridos y Excavaciones Carmelo Lobera, Sociedad Limitada» y «Áridos Alierta, Sociedad Limitada», en sus respectivas reuniones, celebradas con carácter universal, el día 30 de abril de 2002, han aprobado, por unanimidad, la fusión de estas sociedades mediante la absorción de la compañía «Áridos Alierta, Sociedad Limitada» por «Áridos y Excavaciones Carmelo Lobera, Sociedad Limitada», con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la sociedad absorbida, a favor de la sociedad absorbente, y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

La fusión se ha acordado en los términos y condiciones acogidos en el proyecto de fusión firmado por la totalidad de los Administradores, con fecha 30 de abril de 2002, y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza, con aprobación y ratificación, asimismo, en el curso de dichas Juntas, del citado proyecto de fusión. La sociedad absorbente era titular de la totalidad del capital social de la absorbida.

De conformidad con el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los Balances de fusión.

Del mismo modo se informa del derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la referida Ley, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde

la fecha del tercer y último anuncio de los acuerdos de fusión.

Zaragoza, 30 de mayo de 2002.—Los Administradores de «Áridos y Excavaciones Carmelo Lobera, Sociedad Limitada» y «Áridos Alierta, Sociedad Limitada».—29.336. 1.ª 18-6-2002

ASUA DE INVERSIONES, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria y universal de la entidad, celebrada el día 3 de junio de 2002, ha acordado la reducción del capital social en 184.747,40 euros, desde el importe de 7.778.081,90 euros hasta 7.593.334,50 euros, mediante la amortización de las 3.074 acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal que la entidad posee en Autocartera modificando el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Madrid, 3 de junio de 2002.—La Administradora única.—28.842.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Modificaciones de la oferta pública de adquisición de acciones de «Ibérica de Autopistas, Sociedad Anónima», concesionaria del Estado formulada por «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima»

La Comisión Nacional del Mercado de Valores («CNMV») ha autorizado, con fecha 13 de junio de 2002, la modificación de las condiciones de la oferta pública de adquisición de acciones de «Ibérica de Autopistas, Sociedad Anónima Concesionaria del Estado» (en adelante, «Iberpistas» o la «Sociedad Afectada»), formulada por «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima» (en adelante, «Acesa» o el «Ofertante») y autorizada por esa Comisión Nacional del Mercado de Valores el pasado 9 de abril que se registró por la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y por el Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre Régimen de las Ofertas Públicas de Valores, y demás legislación aplicable, de acuerdo con las siguientes:

Introducción: Con fecha 9 de abril de 2002, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó la oferta pública de adquisición de acciones Iberpistas formulada por Acesa incorporándose a los registros públicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el correspondiente folleto explicativo de la oferta y la documentación complementaria.

Con fecha 14 de mayo de 2002, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó una oferta competitiva formulada por «Áurea, Concesiones de Infraestructuras, Sociedad Anónima (Áurea).

Con fecha 20 de mayo de 2002, Acesa decidió modificar las condiciones de su oferta inicial. La modificación se justifica ante la oferta competitiva formulada por Áurea, por el deseo de Acesa de alcanzar una participación accionarial en Iberpistas que le permita llevar a cabo los objetivos señalados en el capítulo IV del folleto explicativo.

La modificación de la oferta afecta esencialmente a la contraprestación ofrecida por cada acción de Iberpistas que pasa a ser de 13,65 euros y, alternativamente, se ofrece un canje de una acción privilegiada de nueva emisión de Acesa por cada acción de Iberpistas, en los términos que figuran en el folleto explicativo de la oferta.

Dadas las características de la modificación de la oferta y, en particular, la inclusión del canje de acciones privilegiadas de nueva emisión de Acesa como modalidad alternativa de contraprestación, el presente anuncio contiene la totalidad de los datos esenciales correspondientes a la oferta pública de adquisición modificada, y el folleto explicativo de la misma, que consta de diez capítulos, incluyendo la documentación complementaria que lo acompaña, sustituye íntegramente al anterior.